

Resolución Nro. GADMR-GSGC-2025-0091-R

Riobamba, 26 de agosto de 2025

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN
RIOBAMBA**

Resolución de Concejo No. GADMR-GSGC-2025-0091-R

Señores

**ALCALDE DEL CANTÓN RIOBAMBA
PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL**

Presente.

De mi consideración:

El Concejo Municipal de Riobamba, en sesión ordinaria realizada el día miércoles veinte de agosto de dos mil veinticinco, conforme la Convocatoria Nro. 085-2025, trató el punto: 4.- Dictámenes de Comisiones; y, conoció el Memorando Nro. GADMR-CC-2025-1273-M, de 15 de agosto de 2025, Dictamen Nro. 2025-03-T.E.C.D.R-O.T.U.V. de las Comisiones de Turismo, Educación, Cultura, Deportes y Recreación y Ordenamiento Territorial, Urbanismo y Vivienda, firmado electrónicamente por el Ing. Patricio Guaranga, Concejal del cantón Riobamba y Presidente de la Comisión de Ordenamiento Territorial, Urbanismo y Vivienda, a través del cual informa que en sesión conjunta realizada el 13 de agosto de 2025 en el análisis del primer punto: " 2.- Análisis y dictamen del informe aprobatorio sobre la designación de la nomenclatura (Carmita Vaca Cazorla) en una calle sin denominación de la parroquia Santiago de Calpi, conforme Memorando Nro. GADMR-GOT-2025-2958-M (Trámite No. 903928)."Al respecto, la Comisión por unanimidad dictaminó: Acoger favorablemente el informe técnico emitido por la Dirección de Gestión de Ordenamiento Territorial y, exhortar al señor Alcalde y por su digno intermedio dé a conocer al pleno del Concejo Cantonal, la designación de la nomenclatura vial (Carmita Vaca Cazorla) de la parroquia Santiago de Calpi, con trámite No. 903928; con las siguientes especificaciones: P1. Calle Rafael López: Coordenadas x = 750901 y = 9817856. P2. Calle Rafael Badillo: Coordenadas x = 750901 y = 9817856:

Así, luego de la intervención realizada por el señor Concejal Tlgo Wanderberg Villamarín; por su moción presentada que: "Este Concejo Municipal, acoja el dictamen según Memorando GADMR-CC-2025-1273-M, de la sesión conjunta de las Comisiones de Turismo, Cultura y Deportes; y, Ordenamiento Territorial, Urbanismo y Vivienda que indica: Acoger favorablemente el informe técnico emitido por la Dirección de Gestión de Ordenamiento Territorial y, exhortar al señor Alcalde y por su digno intermedio dé a conocer al pleno del Concejo, la designación de la nomenclatura vial (Carmita Vaca Cazorla) de la parroquia Santiago de Calpi, Con trámite No. 903928; con las siguientes especificaciones: - P1 Calle Rafael López Coordenadas x= 750901 y= 9817856; - P2 Calle Rafael Badillo: Coordenadas x= 750901 y= 9817856"; con el apoyo respectivo a la

Resolución Nro. GADMR-GSGC-2025-0091-R

Riobamba, 26 de agosto de 2025

moción presentada por parte del señor Concejal Abg. Edison Tene; con once votos a favor de los señores Concejales Abg. Alberto Ganán; Abg. Carlos Aulla; Abg. Edison Tene; Abg. Micaela Lema; Abg. Rafael Quitio; Ing. Galo Falconí; Ing. Nancy Santillán; Ing. Patricio Guaranga; Tlgo. Celso Rodríguez; Tlgo. Wanderberg Villamarín y señor Vicealcaldesa Tlga. Maritza Díaz; por mayoría **RESOLVIÓ:** Acoger el Dictamen de las Comisiones de Turismo, Cultura y Deportes; y, Ordenamiento Territorial, Urbanismo y Vivienda y autorizar la designación de la nomenclatura vial (Carmita Vaca Cazorla) de la parroquia Santiago de Calpi, con trámite No. 903928; con las siguientes especificaciones: - P1 Calle Rafael López Coordenadas x= 750901 y= 9817856; - P2 Calle Rafael Badillo: Coordenadas x= 750901 y= 9817856.

Particular que comunico para fines pertinentes.

Atentamente.

Documento firmado electrónicamente

Abg. Carlos Israel Villacres Hernandez
SECRETARIO GENERAL DE CONCEJO

Copia:

Señor Abogado
Carlos Octavio Aulla Salameh
Concejal del Cantón Riobamba

Señor Tecnólogo
Celso Ramón Rodríguez Abarca
Concejal del Cantón Riobamba

Señor Ingeniero
Edgar Patricio Guaranga Allauca
Concejal del Cantón Riobamba

Señor Abogado
Edison German Tene Carrillo Mgs.
Concejal del Cantón Riobamba

Señor Ingeniero
Galo Esteban Falconi Marquez
Concejal del Cantón Riobamba

Señor Magíster
Jose Alberto Ganan Gualan
Concejal del Cantón Riobamba

Señorita Abogada
Luz Micaela Lema Illicachi

Resolución Nro. GADMR-GSGC-2025-0091-R

Riobamba, 26 de agosto de 2025

Concejala del Cantón Riobamba

Señora Tecnóloga
Maritza Leonor Diaz Dominguez
Vicealcaldesa del Cantón Riobamba

Señora Ingeniera
Nancy Yolanda Santillan Valle
Concejala del Cantón Riobamba

Señor Abogado
Rafael Teodoro Quitio Pilataxi
Concejal del Cantón Riobamba

Señor Tecnólogo
Wanderberg Guillermo Villamarin Noboa
Concejal del Cantón Riobamba

Señor Magíster
Angel Gabriel Vallejo Cuzco
Director General de Gestión Ambiental, Salubridad e Higiene

Señor Magíster
Bryan Steven Agila Tagua
Director General de Gestión de Comunicación

Señor Abogado
Carlos Israel Villacres Hernandez
Secretario General de Concejo

Señor Magíster
Christian Mauricio Valdivieso Samaniego
Director General de Gestión de Talento Humano y Desarrollo Institucional

Señor Ingeniero
Dylan Alejandro Jaramillo Soria
Director General de Gestión de Tecnologías de la Información

Señorita Magíster
Estefania Susana Camelos Pico
Director General de Gestión de Desarrollo Social y Humano

Señor Magíster
Fabian Oswaldo Codel Lozada
Director General de Gestión de Control Municipal

Señorita Ingeniera
Jessica Estefania Guaman Lloay
Directora General de Gestión Financiera

Señor Ingeniero
Jose Luis Mancero Sanchez
Director General de Gestión de Turismo

Resolución Nro. GADMR-GSGC-2025-0091-R

Riobamba, 26 de agosto de 2025

Señor Ingeniero
Luis Armando Vasquez Paredes
Director General de Gestión de Cultura, Deportes y Recreación

Señor Doctor
Marcelo Bolivar Treviño Santamaria Mgs
Procurador Síndico

Señor Magíster
Marco Marcelo Tapia Arias
Director General Administrativo

Señor Abogado
Marco Vinicio Miñaca Delhy
Director General de Gestión de Servicios Municipales

Señor Magíster
Miguel Alejandro Rios Granizo
Director General de Gestión de Planificación

Señor Magíster
Ramiro Alonso Vallejo Mancero
Director General de Gestión de Movilidad, Tránsito y Transporte

Señor Magíster
Washington Rolando Peralta Villacres
Analista de Control Interno 3

tp